

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 20 de Junio de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 20 de Junio de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **16 de junio de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 06.06.17.
2. Se resolvió una Reclamación de Rentas.
3. Se acordó desestimar un recurso de reposición interpuesto contra la tasa por prestación del servicio de grúa, por ser ajustada a derecho.
4. En esta sesión no se trataron Relaciones de pago de facturas.
5. Se acordó adjudicar el contrato de "Obras de acondicionamiento de pavimento en áreas infantiles" a Cespysar 2013, S.L. por un importe total de 53.399,95 € (21% IVA incluido).
6. Se acordó prorrogar el contrato de "Mantenimiento de las instalaciones de agua caliente sanitaria, ubicadas en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento" con Prointer-Proyectos e instalaciones térmicas, S.L. un año más (hasta 27 de junio 2018) por un precio de 5.445 €/año (21% IVA incluido).
7. Se concedió una licencia de OVP para terraza con mesas, sillas y sombrillas.
8. Se concedió una licencia de vado permanente.
9. Se autorizó la expedición de un permiso municipal de conductor asalariado desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017.
10. Se concedieron tres licencias de obras mayores, de Primera ocupación de legalización y división interior de nave sita en P.I. I-4, c/Romeral, parcela 6 a Gondur, S.L., de Reforma interior, modificación de huecos en fachadas y ampliación vivienda unifamiliar en C/Santísima Trinidad, 36 a D. Alfonso Javier Bernal Berna y de Modificación de huecos en fachada de local en planta baja en c/Pintor Velázquez, 43-bajos a D. José Calderón Sánchez.
11. Se aprobó la ubicación del Eco Parque Móvil.
12. Se aprobaron cinco solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados, cuatro por un periodo de validez de un año, hasta julio de 2018, y una por un periodo de validez de 10 años, hasta julio de 2027.
13. Se concedió autorización para la realización de la Campaña Antirrábica e Identificación Canina, ejercicio 2017.
14. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 1.500 €, para la edición de la revista anual "Crevillent. La etnografía de un pueblo"
15. Se aceptó la subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 5.000 €, para la representación de la ópera rock Jesuscristo Superstar, en el auditorio de la Casa Mpal. de Cultura.
16. Se dio cuenta del Decreto n.º 839/2017, de 8 de junio, sobre solicitud de subvención AFIC 2017.
17. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 17.1. Se acordó el requerimiento de documentación señalada en la clausula 19 del PCAP del contrato de "Suministro e instalación de equipamiento de material en la Escuela Taller".
  - 17.2. Se acordó requerir la documentación señalada en la clausula 19 del PCAP del contrato de "Servicio de traslado del almacén del Museo Municipal "Mariano Benlliure" de la c/Ramón y Cajal, n.º 6 al almacén definitivo sito en el Polígono Industrial I-4".
  - 17.3. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

